

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

17815 Orden EFP/926/2023, de 26 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña María Oliva García Ruiz.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 25 de marzo de 2019 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de abril), publicada mediante Resolución de 2 de abril en el «Boletín Oficial del Estado» de 5, efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Andalucía por Orden de 1 de septiembre de 2020 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 17), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 25 de julio de 2019 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de agosto).

Por Orden de 25 de marzo de 2022, de la Viceconsejera de Educación y Deporte, se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento n.º 579/2019, seguido a instancias de doña María Oliva García Ruiz contra la Orden de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas de personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019 y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de agosto)

Por Orden de 5 de julio de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 25) se modifica la Orden de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, incluyendo a doña María Oliva García Ruiz y nombrándola, con carácter provisional, funcionaria en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por Orden de 11 de julio de 2023 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 18 julio), modifica la Orden de 1 de septiembre de 2020 por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir a doña María Oliva García Ruiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Primaria, a doña María Oliva García Ruiz, con Documento Nacional de Identidad *****3920, Número de Registro de Personal ****392024 A0597 y una puntuación global de 7,5135 puntos.

Segundo.

La señora García Ruiz se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 26 de julio de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.